Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS[106]

Solicitud de admisión de Santa Lucía

Decisiones

En su 2166a. sesión, celebrada el 12 de septiembre de 1979, el Consejo, tras la aprobación de su orden del día, decidió remitir la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Santa Lucía[107] al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto, de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional.

En su 2167a. sesión, celebrada el 12 de septiembre de 1979, el Consejo decidió invitar a los representantes de Barbados y Liberia a participar, sin derecho de voto, en el examen del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros[108] relativo a la solicitud de admisión de Santa Lucía como Miembro de las Naciones Unidas.

Resolución 453 (1979)

de 12 de septiembre de 1979

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de Santa Lucía como Miembro de las Naciones Unidas[107],

Recomienda a la Asamblea General que se admita a Santa Lucía como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 2167a. sesión.

---

106 El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1952, 1955, 1956, 1957, 1958, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978.

107 *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1979,* documento S/13530.

108 *Ibid.,* documento S/13535.